

Oberá, Misiones, 30 de Septiembre de 2016.-

**VISTO:** Expediente CUDAP: S01:905/2016, Inicia: Decano, Asunto: Proyecto de Concurso de la Marca Institucional; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** en la novena asamblea universitaria realizada el 16 de mayo de 2012 se resolvió cambiar el nombre de esta facultad, pasando a denominarse Facultad de Arte y Diseño;

**QUE** debido a la nueva denominación, es oportuno definir una nueva marca que identifique a la Facultad de Arte y Diseño;

**QUE** el Concurso **Nueva Identidad Visual FAYD UNaM 2016** está dirigido a docentes, no-docentes, estudiantes y/o graduados de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones;

**QUE** es necesario aprobar las bases y condiciones por la cual se debe regir la convocatoria al concurso de Nueva Identidad Visual FAYD UNaM 2016;

**QUE** la Comisión de Desarrollo ha analizado el tema y emitido Despacho N° - DE- 01/2016 con fecha 27 de septiembre de 2016 y donde sugiere Aprobar la Convocatoria al Concurso de Nueva Identidad Visual;

**QUE** el despacho de comisión fue tratado y aprobado por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 29 de Septiembre de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**RESUELVE:**

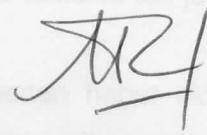
**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el concurso **Nueva Identidad Visual de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM 2016** y las **BASES Y CONDICIONES** para su realización, tal como se detalla en el Anexo de la Presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º: GIRAR** copia de la presente al Señor Decano y a las Secretarías de la Facultad de Arte y Diseño.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.

**RESOLUCION C.D. N°: 191/16**

  
**Camilo E. Techeira**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Lic. MARTA LEONOR ROMBO**  
Vice Presidente Consejo Directivo  
a/c Presidencia  
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Misiones

## CONCURSO DE IDENTIDAD VISUAL

### FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

#### Bases y Condiciones

La Facultad de Arte y Diseño lanza la convocatoria al concurso de "NUEVA IDENTIDAD VISUAL FAYD UNaM 2016" a los efectos de dotar a la institución de una nueva marca que la identifique y la posicione gráfica y comunicacionalmente de modo actualizado para los diversos usos y funciones.

Es a partir de la nueva denominación de la institución: **Facultad de Arte y Diseño**, aprobada en Asamblea Universitaria Resolución HAU N° 009/12, Regional Oberá, el 16 de Mayo de 2012, que se hace necesario dotar a la misma de elementos visuales de identificación que respondan a la nueva denominación en curso.

La Facultad de Arte y Diseño es una institución de referencia que debe posicionarse en su ámbito con signos identificables y altamente reconocibles.

#### Objetivo

Diseñar la identidad visual de la **Facultad de Arte y Diseño** de la Universidad Nacional de Misiones a través de una propuesta de diseño único e inédito, que incluya la marca núcleo y los signos de identificación visual que actuarán dentro de una comunicación estratégica que ha de crear un estilo reconocible como marca discursiva.

#### Participantes

- El concurso está dirigido a estudiantes y/o graduados de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM.
- Pueden además participar equipos integrados por estudiantes y/o graduados, docentes y no-docentes de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM debiendo cada equipo nombrar un representante a los efectos legales.
- Quedan inhibidos de participar del concurso los familiares directos del jurado y personas vinculadas de manera directa al concurso.
- Los diseños presentados deben ser inéditos, y no pueden haber sido publicados o comercializados con anterioridad al Concurso ni por el/los participante/s ni por terceras personas.
- La participación no significará erogación alguna en concepto de inscripción.

## Presentación

### Para el desarrollo de la Identidad Visual se deberá contemplar:

El desarrollo de la marca gráfica en su uso institucional y de difusión.

La articulación con otras marcas institucionales (Ej. UNaM)

- Denominación de uso institucional:
  - Facultad de Arte y Diseño
  - Facultad de Arte y Diseño / UNaM
- Denominación de uso para la difusión:
  - FAyD
  - FAyD / UNaM

### Requisitos técnicos para la presentación de la propuesta:

- Justificación / Fundamentación de la propuesta presentada.
- Marca gráfica color, y reducción mínima.
- Marca gráfica blanco y negro (no grises), y reducción mínima.
- Versiones negativas color y blanco y negro (no grises).
- Relaciones iso-logotipo (de ser la marca gráfica propuesta isologotípica)\*
- Articulaciones con otras marcas institucionales.
- Paleta cromática marcaría y del sistema
- Tipografía marcaría y del sistema.

(\*) *Queda a criterio del/los participante/s la elección de que la marca gráfica sea conformada por un iso-logotipo o un logotipo.*

### Aplicaciones

- Rendimiento de propuesta institucional:  
Papelería: Hoja membretada, sobre, tarjetas personales, carpeta contenedora, certificado, cartelera, sitio web, etc.
- Rendimiento de propuesta de difusión:  
Elementos de promoción: Folleto, banner, audiovisual de oferta académica, objetos.

### Entrega de la propuesta

Deberá ser entregada en sobre cerrado, identificado con un seudónimo y con la inscripción "**Concurso de Identidad Visual – Facultad de Arte y Diseño - UNaM**", y se presentarán por mesa de entrada de la Facultad de Arte y Diseño hasta las 12:00hs. del día 25 de Noviembre de 2016.-

### Conteniendo:

- Los requisitos técnicos y las aplicaciones en láminas A3 debidamente identificadas con el seudónimo en la parte posterior.
- Un sobre de oficio inglés con el seudónimo conteniendo los datos de/los integrante/s:  
Seudónimo, Apellido y Nombres, número de DNI, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto.

En caso de ser un equipo de trabajo constituido por dos o más personas se debe designar a un representante, miembro del equipo, para todos los fines operativos y legales del Concurso.

***Él o los titulares del diseño presentado deberán ser los autores del mismo, garantizando por escrito tal condición, siendo los únicos responsables frente a las gestiones respectivas tomando la presentación las características de DECLARACIÓN JURADA.***

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

#### PRE-SELECCIÓN:

Las propuestas serán valoradas a través de un jurado de pre-selección integrado por los docentes responsables de los talleres de diseño I, II, III y IV de la carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arte y Diseño que actuará el día 29 de Noviembre a partir de las 09:00 hs. para seleccionar todas aquellas propuestas que reúnan los aspectos conceptuales, formales y técnicos mencionados en la presente convocatoria.

## **CRONOGRAMA:**

### **SELECCIÓN:**

La selección final estará a cargo de un jurado integrado de la siguiente manera:

- Un representante docente por cada carrera.
- Un representante por el claustro de estudiantes.
- un representante por el claustro no docente,
- un representante por el claustro de graduados
- un representante de la gestión.

Los mismos se reunirán el día 29 de Noviembre a las 17:00 hs. y de entre las propuestas preseleccionadas se elegirá la ganadora, pudiendo proponer que se declare desierto el concurso si no hubiera una propuesta aceptada por la mayoría del jurado. Deberán labrar el acta correspondiente para su posterior publicación. La resolución del jurado será inapelable y definitiva.

La notificación del proyecto ganador, de las menciones y de la entrega de premios se hará de acuerdo al cronograma incluido en la convocatoria.

### **PREMIOS**

- 1er. Premio adquisición: PESOS VEINTE MIL \$ 20.000,00 y certificado.
- Primera mención. PESOS TRES MIL \$ 3000. ( Más Certificado)
- Segunda mención. PESOS DOS MIL \$ 2000 (Certificado)

El primer premio podrá ser declarado desierto, situación que automáticamente deriva en la suspensión total del concurso declarándose por ende desiertas tanto la primera como la segunda mención.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.
- El/los participantes ganador/es se compromete/n a entregar el manual de normas y aplicaciones al 19 de Diciembre de 2016, fecha en que se entregará el premio mayor.
- La Facultad de Arte y Diseño se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por las vías que correspondan las bases modificadas.

**CRONOGRAMA:**

Lanzamiento del concurso: 01 de Octubre de 2016

Presentación de propuestas: 25 de Noviembre de 2016

Preselección: 29 de Noviembre de 2016

Selección: 29 de Noviembre de 2016

Publicación de resultados: 01 de Diciembre, cartelera

Entrega de Premios: Fecha estimativa 19 de Diciembre

Entrega de Manual de Normas y aplicaciones básicas: Fecha estimativa 19 de Diciembre de 2016

**Aspectos legales**

El hecho de participar en la presente Convocatoria implica la plena aceptación de las presentes Bases.

Los trabajos presentados por los participantes han de ser originales e inéditos, no podrán haber sido expuestos ni publicados en formatos impresos o digitales, y no supondrán en todo o en parte copia o plagio de obras publicadas propias o de otros. El trabajo será de uso exclusivo durante 10 años. En ningún caso se admitirán proyectos en los cuales se hayan utilizado imágenes o plagio de imágenes de otros autores o instituciones. El o los autores serán responsables del cumplimiento de lo establecido en estas Bases.

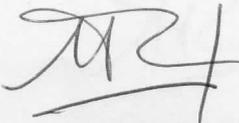
Respecto de las obligaciones de los ganadores, el o los autores del diseño ganador deberán implementar las modificaciones técnicas sugeridas por el Jurado. Se aplicará, en todo lo no reglado por las presentes Bases, lo dispuesto en la Ley n° 11.723 (de Propiedad Intelectual), D. Reglamentario n° 41233/34 en la medida que sean aplicables.

El o los autores propietarios del proyecto seleccionado, como ganadores del Concurso, cederán los derechos intelectuales sobre la propuesta a Facultad de Arte y Diseño - UNaM.

Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios en lo Civil de la Provincia de Misiones.

**Anexo Resolución. C.D. N° 191 / 16**

  
**Camilo E. Techeira**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Lic. MARTA LEONOR ROMBO**  
Vice Presidente Consejo Directivo  
a/c Presidencia  
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO  
Universidad Nacional de Misiones